

Rio Gallegos, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 109.096/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 3 obra nota presentada por el Ing. Jorge LESCANO solicitando la incorporación de dos (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Matemática II, correspondiente a las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales, Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Licenciatura en Sistemas, Analista de Sistemas y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 083/23 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 204/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 395/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de la estudiante Tatiana DRAGHI;

QUE de fs. 22 a 41 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 43 consta acta de la comisión evaluadora, donde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Tatiana DRAGHI, como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Matemática II;

QUE a fs. 45 consta notificación del acta por la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 103/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

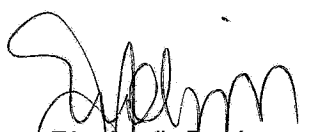
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

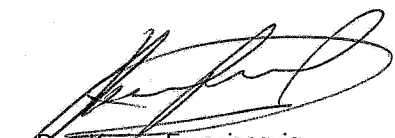
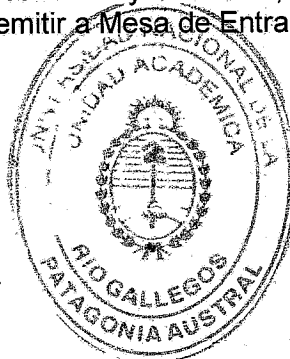
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Tatiana DRAGHI (DNI N° 41.123.668) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Matemática II", correspondiente a las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales, Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Licenciatura en Sistemas, Analista de Sistemas, a partir del 19 de noviembre de 2024 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

355/24